



**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215**



**Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central**

Acta No.66-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 15 días del mes de septiembre del año 2024, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. José Trinidad López Fernández, con la asistencia Merari Abihael Posas Morel Vicealcaldesa Municipal y de los Regidores Municipales del Primero al Sexto por su orden: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Miguel Ángel Bueso Torres, Rony Gabriel Rivera Perdomo, Bessy Yamileth Rápalo García, Alda Yaneth Jerezano Rodríguez y Rómulo Iván Murillo Gómez. Ante el Secretario Municipal que da fe. Desarrollando la siguiente agenda:

- a) Comprobación del quórum.
 - b) Apertura de la sesión.
 - c) Invocación a Dios.
 - d) Lectura de la agenda.
 - e) Lectura del acta anterior.
 - f) Informes
 - g) Correspondencia
 - h) Anteproyecto presupuestario
 - i) Plan de Arbitrios
 - j) Convenios
 - k) Otros.
 - l) Acuerdos y Resoluciones.
 - m) Cierre.
1. El alcalde municipal dio inicio a la sesión a las 2:00: p.m. después de comprobar el quórum.
 2. La invocación a Dios estuvo a cargo de la Regidora Alda Yaneth Jerezano.
 3. Se leyó la agenda, se discutió y se aprobó sin modificaciones.
 4. Se leyó el acta anterior, se discutió y se aprobó sin modificaciones.
Informes
 5. El Alcalde Municipal informó que se recibieron los fondos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); como parte del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográfica "Padre Andrés Tamayo", destinado a la Gestión Integral de Residuos Sólidos priorizando el rescate de zonas contaminadas para convertirlas en espacios de armonía con el ambiente. Los fondos fueron por cuenta de cheque a la Municipalidad de Concepción del Norte, Santa Bárbara. El aporte económico de la SERNA es de L.150,000.00, los cuales se invertirán de la siguiente manera: L.72,000.00 en la contratación de personal por tiempo determinado de 2 meses, los otros L.78,000.00 en la contratación de volqueta para trasladar residuos sólidos desde la aldea de El Cerrón hasta el crematorio del casco urbano municipal, y en la contratación de una retroexcavadora para la limpieza del crematorio del casco urbano y para la recolección de basura.
 6. El alcalde informo que el Director Nacional de Parques y Recreación José Cecilio Cruz Guevara se comprometió a construir un Parque Infantil en el municipio, por lo que se le





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215**



**Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central**

enviará la solicitud, el acta de compromiso, ficha de información y la información del terreno.

7. El alcalde notificó que juramentó a los integrantes de la junta directiva del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y juventud, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: Ing. José Trinidad López Fernández, Vicepresidente: Elvira Yamilett Rivera Madrid, Secretario: Josué Elíoeni Mercado Posas, Tesorero: Karen Melissa Gómez Paredes, Fiscal: Esmeralda Martínez Méndez, Vocal I: Luis Alfredo Corrales Perdomo, Vocal II: Ronald Edgardo Manzano Paredes, Vocal III: Verónica Isabel Madrid Chávez, Vocal IV: Edwin Obed Ramos Pineda, Vocal V: Dalio Rodolfo Paredes Paredes.
8. El alcalde informó que se le canceló al Fondo Cafetero Nacional la deuda pendiente que tenía la municipalidad de L.400,000.00. El convenio que firmó la municipalidad con el fondo Cafetero Nacional es el No. 81-06-2023/S.P.S.
9. El alcalde informó que el ministerio de Culturas, Artes y los Patrimonios donó una banda de guerra a la Escuela José Trinidad Cabañas de la Aldea de El Cerrón.
10. El Regidor Rony Gabriel Rivera informó que se compró material para reparar lámparas en las aldeas de Santa Ana, El Robledal, Macuelizo.
11. La Auditora Municipal presentó ante los miembros de la Corporación Municipal el informe correspondiente al mes de agosto de 2024.
12. El Tesorero Municipal presentó ante los miembros de la Corporación Municipal el informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de agosto de 2024.
13. El Contador Municipal presentó ante los miembros de la Corporación Municipal el anteproyecto del presupuesto para el año 2025.
14. La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) presentó ante los miembros de la Corporación Municipal el anteproyecto del presupuesto del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2025.
15. El jefe de la oficina de Administración Tributaria Elías Francisco Torres presentó ante los miembros de la Corporación Municipal el anteproyecto del Plan de Arbitrios correspondiente al año 2025.
16. El jefe de la Oficina de Desarrollo Comunitario Edwin Obed Ramos Pineda presentó la liquidación de la compra de zinc y Aluzinc que fue aprobado el 29 de abril de 2024, acta No.57, folios 35-54.
17. La jefa de Recursos Humanos notificó a los miembros de la Corporación Municipal que se firmó un Contrato Individual de trabajo por tiempo determinado con Mario Iván Vásquez Ordoñez, con DNI No. 1607-1999-00357, para que preste sus servicios profesionales a la municipalidad de Concepción del Norte, Santa Bárbara, en el departamento de Catastro, en el proceso de actualización de catastro urbano, desempeñando las siguientes actividades: actualización de edificaciones, medidas de predios nuevos y por desmembramiento, levantamiento de predios no catastrados, evaluación de fichas, transcripción de fichas catastrales a tinta, actualizaciones de propietarios, ingresos de fichas del sistema SATF, elaboración de informe mensual, las metas de trabajo se aplicarán según la actividad que se esté ejecutando, apoyo a otras actividades no atinentes a su cargo, cumplir con las metas asignadas por el jefe inmediato. Su contrato de trabajo es por 59 días, comprendido del 9 de septiembre de





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215**



Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

2024 al 6 de noviembre de 2024, su horario de trabajo es de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. recibiendo como retribución a su trabajo un salario mensual de Diez Mil Lempiras Exactos (L.10,000.00).

Correspondencia

18. El patronato pro mejoramiento de la Aldea de Concordia envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 62 horas de trabajo de retroexcavadora y 25 viajes de volqueta con material selecto para reparar las calles internas de la comunidad. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
19. El patronato pro mejoramiento de la Aldea de Santa Ana, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 10 viajes de volqueta con material selecto y 3 horas de retroexcavadora para el relleno en el Centro Cívico de la Escuela de la comunidad de Santa Ana. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
20. El patronato pro mejoramiento de la Aldea de Las Flores envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 33 horas de trabajo de retroexcavadora y 25 viajes de volqueta con material selecto para reparar las calles internas de la comunidad de Las Flores. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
21. El Patronato pro mejoramiento de la aldea de El Cerrón envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita la reparación de las calles internas de la comunidad. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
22. Los Patronatos pro mejoramiento de las aldeas de El Cerrón, Las Flores, Concordia, El Robledal, Camalotales y la Junta de agua del casco urbano municipal; en conjunto, enviaron una nota a la Corporación Municipal en la que solicitan la reparación de carretera principal que conduce del municipio de Trinidad al municipio de Concepción del Norte, debido al mal estado en que se encuentra producto de las copiosas tormentas que han azotado al país en especial a la zona noroccidental. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
23. El ciudadano Santos Guillermo Ramos Rivera, con tarjeta de Identidad No.1607-1960-00034, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 5 horas de trabajo de retroexcavadora para construir un plantel en su propiedad de la comunidad de El Jilote, Concepción del Norte. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
24. El ciudadano Freddy Javier Romero Rivera, con DNI No.1607-1999-00348, residente en la comunidad de Bejucales, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para mejoramiento de su vivienda. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
25. El ciudadano Edgardo Romero Romero, con DNI No.1607-1973--00096, residente en la comunidad de Bejucales, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para repellar su vivienda. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
26. El ciudadano Edwin Rolando Ramos Paredes, con DNI No.1607-1996-00276, residente en la aldea de El Cerrón, Concepción del Norte envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para mejoramiento de su vivienda. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
27. La ciudadana Telma Yessenia Gómez Aldana, con DNI No.1607-1999-00116, residente





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215**



**Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central**

- en la aldea de El Cerrón, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para construcción de su vivienda de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
28. La ciudadana Jeny Johana Gómez Cruz, con DNI No.1618-1987-00965, residente la aldea de El Cerrón, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para mejoramiento de su vivienda de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
 29. La ciudadana María Carmen Caballero Rivera, con DNI No.0501-1963-02095, residente la aldea de El Cerrón, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para echar el piso en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
 30. El ciudadano Merling Saul Rivera Mercado, con DNI No.1626-1975-00401, residente en la aldea de Camalotal, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para mejoramiento de su vivienda. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
 31. El ciudadano José Alberto García Castellanos, con DNI No.1607-1978-00030, residente en la comunidad de Camalotal, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para mejoramiento su casa de habitación. la solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
 32. El ciudadano José Alfredo Valle Mejía, con DNI No.1607-2000-00316, residente en la aldea de El Cerrón, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para construir su casa de habitación. la solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
 33. El ciudadano Olvin Antonio López Barahona, con DNI No.1607-1991-00120, residente en la aldea de El Cerrón, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para echarle el piso a su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
 34. El ciudadano Héctor Virgilio Paredes Madrid, con DNI No.1607-1963-00091, residente en el Barrio Buenos Aires, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para hacer mejoras en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
 35. El Comité de la feria de la Aldea de El Cerrón, Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita un aporte económico de ciento veinte mil lempiras (L.120,000.00) para celebrar la feria patronal 2024, la que dará inicio el 2 de octubre al 6 de octubre de 2024. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
 36. La Asociación de Pastores del Municipio envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita un aporte económico de L.10,000.00 para celebrar el Día de la Biblia, el 29 de septiembre del presente año (2024). La solicitud se discutió, aprobándole la cantidad de L.7,000.00.
- Acuerdos y Resoluciones**
37. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, firmó un convenio de cooperación con la Asociación Civil Proyecto Aldea Global para la implementación del proyecto de construcción de 10 viviendas nuevas para





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215**



**Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central**

familias en situación de vulnerabilidad. La Municipalidad dará una contrapartida de L.796,250.00 y el Proyecto Aldea Global aportará la cantidad de L.796,250.00. El convenio será efectivo a partir de la fecha de suscripción y tendrá vigencia de 3 meses, no obstante, podrá ser objeto de modificación previo acuerdo entre las partes.

38. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, firmó un convenio de cooperación con la Asociación Civil Proyecto Aldea Global para la implementación del proyecto de mejoramiento del Centro de Salud en la aldea de Santa Ana. La Municipalidad dará una contrapartida de L.83,022.00 y el Proyecto Aldea Global aportará la cantidad de L.30,000.00. El convenio será efectivo a partir de la fecha de suscripción y tendrá vigencia de tres meses, no obstante, podrá ser objeto de modificación previo acuerdo entre las partes.
39. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, firmó el contrato No.86-2024, con el Señor Alex Alcerro Lazo, con tarjeta de Identidad No.0501-1980-07181, por relleno para cancha de multiusos en el Barrio El kínder, del casco urbano municipal, en el que la municipalidad invirtió la cantidad de L.398,139.96.
40. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, acuerda y aprueba 44 horas de trabajo de retroexcavadora para la nivelación del terreno donde se va a construir el Parque Infantil en el Barrio El kínder, del casco urbano municipal.
41. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos acuerda y aprueba 2 horas de trabajo de retroexcavadora para la demolición de estructura, eliminación de residuos y construcción de plantel para rótulo en casco urbano municipal.
42. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la compra de lámparas para instalarlas en el campo de futbol del casco urbano municipal.
43. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos, otorgar en donación una propiedad ubicada en el Barrio Nuevo, del casco urbano municipal, a la Secretaría de Salud (SESAL). En el acta No.65-2024, Punto 23, de la sesión celebrada el 27 de agosto de 2024, la Corporación Municipal aprobó donar a la Secretaría de Salud una propiedad de cinco mil varas cuadradas (5,000 V²), ubicado en el barrio nuevo del casco urbano municipal. No obstante, la Corporación Municipal discutió que la donación a la SESAL debe ser de siete mil trescientos ochenta y ocho varas cuadradas (7,388 V²), aprobándose por unanimidad de votos.
44. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, firmó el convenio No.64-09-2024/SPS, con el Fondo Cafetero Nacional, para el mantenimiento de la red vial desde la aldea de Las Flores-Concordia-límite con Trinidad y calle principal al Instituto "Manuel Hernández Madrid" del casco urbano municipal. Con una contrapartida de la municipalidad de L91,000.00 y un aporte del Fondo Cafetero Nacional de L.15,600.00.
45. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, firmó la Adenda 03-2024 del contrato 78-2024, con el Señor Sairon Sadiel Lara Machado, con tarjeta de Identidad No.0204-1991-00505, contrato por mano de obra en construcción hasta nivel de solera del Centro Comunal de la aldea de El Volcán,





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215**



**Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central**

Concepción del Norte, Santa Bárbara; Clausulas III y V y en uso de las facultades estipuladas en la ley de Contrataciones del Estado, artículos 121,122 y 123. Clausula primera: De común acuerdo ambas partes acuerdan hacer la siguiente modificación al contrato original.

Tercera: Forma de pago: se le pagará el 70% del monto total del contrato, equivalente a L.128,000.00 al nivel de puerta, el otro 30% equivalente a L.54,900.00 será pagadero al finalizar el contrato. Quinta: se amplía el plazo del contrato por 30 días calendario adicionales. Tiempo de ejecución 120 días calendario a partir de la orden de inicio para entregar terminada la obra y la ejecución se realizará de acuerdo a las especificaciones entre las partes y será supervisado por un empleado designado por la Municipalidad.

46. El encargado de la oficina de Desarrollo Comunitario Edwin Obed Ramos Pineda notificó que el 26 de agosto del presente año (2024) se dio la orden de inicio de los caminos Productivos de la Aldea de La Laguna Protección y que ya lleva un aproximado del 50% de avance la obra y se está ejecutando vía administrativa, la municipalidad compra los materiales a las ferreterías con cotizaciones en base a ley y el trabajo se está pagando en planillas. Además, informó que en los próximos días se comenzará a trabajar en el proyecto de Caminos Productivos de la Aldea de Camalotal en donde los fondos se ejecutarán vía administrativa.
47. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, concede en donación un Dominio Pleno a favor del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Salud. La propiedad está ubicada en el Barrio Nuevo, Jurisdicción del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara. El área del terreno corresponde a 5,150.99 mts²/7,387.85 V², su poligonal corresponde a lo siguiente: Al Norte: Estación 1...2, con una distancia de 40.63 metros, Rumbo S71°52'39"E; Estación 2...3, con una distancia de 19.04 metros, Rumbo S34°51'50"E; Estación 3...4, con una distancia de 23.33 metros, Rumbo S36°45'58"E; Estación 4...5, con una distancia de 26.24 metros, Rumbo S43°13'56"E; Estación 5...6, con una distancia de 29.86 metros, Rumbo S57°50'7"E; Estación 6...7, con una distancia de 13.96 metros, Rumbo S60°11'12"E y colinda con Calle pública por medio con Guillermo Rossini Madrid Paredes, Carlos Roberto Díaz Briones, Calle Pública, José Vidal Paredes Madrid. Al Sur: Estación 8...9, con una distancia de 16.93 metros, Rumbo N58°49'20"W; Estación 9...10, con una distancia de 16.48 metros, Rumbo N50°2'23"W; Estación 10...11, con una distancia de 20.44 metros, Rumbo N47°10'51"W; Estación 11...12, con una distancia de 23.83 metros, Rumbo N35°57'11"W; Estación 12...13, con una distancia de 31.51 metros, Rumbo N37°9'30"W; Estación 13...14, con una distancia de 16.04 metros, Rumbo N42°41'38"W y colinda con Calle pública por medio, Pedro Juan Ramos Ramos, Urden Esperanza Rápalo Manzano, Calle Publica, Tiburcio Gómez Sánchez, Carlos Roberto Gómez Sánchez. Al Este: Estación 7...8, con una distancia de 42.66 metros, Rumbo S35°12'3"W y colinda con calle pública por medio, municipalidad de Concepción del Norte. Al Oeste: Estación 14...15, con una distancia de 6.40 metros, Rumbo N26°23'35"W; Estación 15...16, con una distancia de 19.05 metros, Rumbo N15°2'22"W; Estación 16...1, con una distancia de 10.20 metros, Rumbo N2°26'49"W y colinda con calle pública por medio, Juan Antonio Rápalo Manzano, Rosalía Madrid Chacón. Dicho terreno está inscrito y registrado bajo el No. 93 del tomo 1009 de los





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215**



**Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central**

ejidos de esta Municipalidad de Concepción del Norte, con un valor catastral de L.515,099.00. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha.

48. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, concede en donación un Dominio Pleno a favor del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Salud, de una propiedad ubicada en la Aldea de Santa Ana, Jurisdicción del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara. El área del terreno corresponde a 947.18 mts²/1,358.50 V², su poligonal corresponde a lo siguiente: Al Norte: Estación 1...2, con una distancia de 17.30 metros, Rumbo S75°5'36"E y colinda con Audelio Alvarado. Al Sur: Estación 3...4, con una distancia de 22.80 metros, Rumbo S80°35'12"W y colinda con Centro de Salud. Al Este: Estación 2...3, con una distancia de 29.95 metros, Rumbo S0°57'20"W y colinda con calle pública por medio, Ruberman Zamora, Fátima Ruby Manzano. Al Oeste: Estación 4...5, con una distancia de 5.00 metros, Rumbo N74°22'4"W; Estación 5...6, con una distancia de 10.00 metros, Rumbo N13°23'35"W; Estación 6...7, con una distancia de 14.00 metros, Rumbo N6°0'0"E, Estación 7...8, con una distancia de 14.40 metros, Rumbo N36°38'9"E, Estación 8...1, con una distancia de 3.70 metros, Rumbo N64°52'12"W y colinda con Filomena Alvarado. Dicho terreno está inscrito y registrado bajo el No. 93 del tomo 1009 de los ejidos de esta Municipalidad de Concepción del Norte, con un valor catastral de L.18,943.60. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha.
49. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de ampliación por el valor de L.2,000,000.00, detallada de la siguiente manera:
Expediente: 298
Ingreso: Ampliación de segundo desembolso de caminos Productivos. Total, de ingreso L.2,000,000.00
Egreso: Pavimento Ciclópeo Camalotal/Ampliación Caminos Productivos L.1,000,000.00
Pavimento Ciclópeo en la comunidad La Laguna/Ampliación Caminos Productivos L.1,000,000.00. Total, de egreso L.2,000,000.00.
La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de ampliación por el valor de L.2,000,000.00. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase.
50. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.97,475.67, detallada de la siguiente manera:
Expediente: 299
Débito: Subsidio a programas de producción/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.73,526.03
Productos alimenticios y bebidas/traspaso entre cuentas presupuestarias 23,949.61.
Total, de débito L97,475.67
Crédito: Subsidio a programas de seguridad ciudadana/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.50,000.00





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215**



Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

Construcción de pavimento ciclópeo Camalotales/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.8,404.78

Construcción de pavimento ciclópeo La Laguna/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.15,121.25.

Tasas/Traspaso entre cuentas presupuestarias L23,949.64.

Total, de Crédito: L.97,475.67.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.97,475.67. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase.

51. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de ampliación por el valor de L.150,000.00, detallada de la siguiente manera:

Expediente: 300

Ingreso: Ampliación por depósito para la ejecución de Gestión Integral de proyecto de Residuo sólidos del Departamento de Gestión Comunitaria del Programa Nacional y Protección de Cuencas Hidrográficas padre Andrés Tamayo (PPAT) L.150,000.00

Total de ingreso: L.150,000.00

Egreso: Ampliación/Proyecto de Gestión Integral Residuos Sólidos L.150,000.00.

Total de egreso: L.150,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de ampliación por el valor de L.150,000.00. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase.

52. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.450,000.00, detallada de la siguiente manera:

Expediente: 303

Débito: Mejoramiento de Centro de Salud Concordia/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.100,000.00

Proyecto de electrificación Amatillo y Cuchilla Alta/Traspaso entre cuentas presupuestarias L250,000.00

Construcción de Cerca Perimetral en Cementerio Casco Urbano/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.100,000.00.

Total de débito: L.450,000.00

Crédito: subsidio a Programas de Salud/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.220,000.00

Subsidio a programas de Participación Ciudadana/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.30,000.00

Mantenimiento de vías de comunicación Las Flores-Pinalillo-Tintas Ulua-Concordia L.200,000.00

Total de crédito: L.4 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215**



**Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central**

acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.97,475.67. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase.
50,000.00.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.450,000.00. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase.

53. No habiendo más que tratar se cierra la sesión a la 4:00 p.m.


Lc. Elvin Dagoberto Paz
Secretario Municipal

